CONSTANCIA DE ATENCIÓN INTEGRAL

La Secretaría Distrital de Integración Social formuló el Proyecto de Inversión 7939 *"Desarrollo de capacidades para las personas gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C."*, el cual tiene como objetivo general *"Promover el desarrollo integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares, en el marco de la atención integral y de calidad en la ciudad de Bogotá"*, y en cumplimiento a lo dispuesto en el compromiso específico No. 05 de la SDIS *("Entregar el informe financiero mensual en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo el cual contenga la siguiente información: (…) Aporte en especie SDIS: Certificación firmada por el supervisor de los aportes ejecutados mensualmente por la SDIS.")*, del Convenio Interadministrativo SDIS No. 4719-2025 ICBF No.11009412025, realizó la prestación de los servicios de atención integral a la primera infancia en concordancia con los lineamientos, modelos y orientaciones técnicas de calidad aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social en el periodo comprendido entre **el 1 al 30 de abril de 2025**, en relación con los conceptos del gasto relacionados a continuación:

APORTE EN ESPECIE SDIS	
CONCEPTO DE GASTO	**abr-25**
TALENTO HUMANO	$ 4.225.614.734
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 701.087.256
PERSONAL AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	$ 897.706.363
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 291.761.356
TRANSPORTE	$ 220.469.059
VIGILANCIA	$ 1.469.174.055
SERVICIOS PÚBLICOS (Agua-Energía-Gas-telefonía e Internet)	$ 241.495.397
ALIMENTACIÓN	$ 1.135.443.693
TOTAL MES	**$ 9.182.751.913**

Fuente: Cifras correspondientes a los valores reportados por las Subdirecciones: de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, de Plantas Físicas, de Abastecimiento, para la Infancia, Administrativa y Financiera.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., el 25 de septiembre de 2025.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia

Proyecto: William Andrés Pachón Cuevas -Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Martha Nohelia Peña Franco - Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Yuly Noema García Navarro - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.